DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

adif ALTA VELOCIDAD

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

constitución

UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"

1 INTRODUCCIÓN

Adif Alta Velocidad se compromete a mantener un alto nivel de calidad jurídica, ética y moral y a adoptar los principios de integridad, imparcialidad y honestidad, y es su intención demostrar su oposición al fraude y a la corrupción en el ejercicio de sus funciones. Se espera que todos los miembros del personal asuman también este compromiso. El objetivo de esta declaración es promover una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta y que haga posible su prevención y detección, y desarrollar unos procedimientos que faciliten la investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, y que permitan garantizar que tales casos se abordan de forma adecuada y en el momento preciso.

Adif Alta Velocidad cuenta con una Política Corporativa de Lucha contra el Fraude que se desarrolla en un Procedimiento de Prevención, Detección y Gestión del Fraude y que, para la materia específica de fondos comunitarios, se concreta específicamente en un Procedimiento de Gestión del Riesgo de Fraude en Fondos Comunitarios.

Adif Alta Velocidad cuenta también con una Política Corporativa de Conflictos de Interés, un Procedimiento de Gestión de los Conflictos de Interés, un modelo de declaración de conflicto de interés y un registro y seguimiento continuo de dichas declaraciones.

El término «fraude» se utiliza para describir una gran variedad de comportamientos faltos de ética, como el robo, la corrupción, el desfalco, el soborno, la falsificación, la representación errónea, la colusión, el blanqueo de capitales y la ocultación de hechos. Con frecuencia implica el uso del engaño con el fin de conseguir ganancias personales para una persona vinculada a un organismo público o para un tercero, o bien pérdidas para otra persona (la intención es el elemento fundamental que diferencia al fraude de la irregularidad). El fraude no solo implica posibles consecuencias financieras, sino que además perjudica la reputación del organismo responsable de la gestión eficaz y eficiente de los fondos. Esto tiene especial importancia para los organismos públicos responsables de la gestión de los fondos de la UE. La corrupción es el abuso de poder para obtener ganancias personales. Existe un conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de una persona se ve comprometido por motivos relacionados con su familia, su vida sentimental, sus afinidades políticas o nacionales, sus intereses económicos o cualquier otro tipo de interés compartido con, por ejemplo, un solicitante de fondos de la UE.

2 NOTIFICACIÓN DEL FRAUDE

Adif Alta Velocidad cuenta con procedimientos para notificar los casos de fraude, tanto dentro del propio organismo, mediante un Canal Ético de acceso externo e interno, como al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA). Cualquier notificación se tratará con la más estricta confidencialidad, de acuerdo con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Se protegerá al personal que notifique cualquier irregularidad o sospecha de fraude, para evitar represalias.

3 MEDIDAS CONTRA EL FRAUDE

Adif Alta Velocidad ha puesto en marcha medidas proporcionadas contra el fraude basadas en la evaluación del riesgo de fraude. Más concretamente, utilizará herramientas TI para detectar operaciones de riesgo. Además, garantiza que el personal es consciente de los riesgos de fraude y recibe formación al respecto. Asimismo, realiza investigaciones a fondo y con prontitud de todos los casos de sospecha de fraude y de fraude real que se hayan producido, con el propósito de mejorar el sistema interno de gestión y control si es necesario. En este sentido, se tramitará el caso ante la autoridad competente del Estado, la cual valorará si es preciso abrir una investigación, y si procede emprender la recuperación de los importes indebidamente percibidos y la acción penal.

4 CONCLUSIONES

El fraude puede manifestarse de muchas formas. Por ello, Adif Alta Velocidad ha adoptado una política de tolerancia cero con el fraude y la corrupción, y cuenta con un potente sistema de control interno diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias.

Esta política y todos los procedimientos y estrategias pertinentes están respaldados por el Consejo de Administración de Adif Alta Velocidad, que los revisará con detenimiento y los actualizará continuamente.

LA PRESIDENTA